

003045

**"2019, aniversario 160 de la fundación del Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí".**



**UASLP**

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

**Oficio S.F. No. 072**

Enero 09, 2019.

**DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE.**

En atención a las instrucciones del M. en Arq. Manuel Fermín Villar Rubio, Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, me permito enviarle el **cuarto informe trimestral 2018** debidamente firmado por los funcionarios correspondientes, referente a los recursos de subsidio federal para organismos descentralizados estatales **U006**, derivados del convenio de apoyo financiero para el ejercicio fiscal 2018, celebrado entre Secretaría de Educación Pública y ésta Casa de Estudios.

Me es grato saludarlo y reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ"**



**SECRETARIA DE FINANZAS**

**M. en A. ISAÍAS RICARDO MARTÍNEZ GUERRAZAS  
SECRETARIO DE FINANZAS**



SECRETARÍA DE FINANZAS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ  
15 ENE 2019  
RECIDADO

- C.c. C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora – Director de Subsidio a Universidades – DGESU.
- C.c. M. en Arq. Manuel Fermín Villar Rubio – Rector – U.A.S.L.P.
- C.c. C.P.C. José Cosme Ramírez Medellín – Contralor General – U.A.S.L.P.
- C.c. M.I. José Juan Huerta Díaz – Jefe del Departamento de Presupuestos – Secretaría de Finanzas – U.A.S.L.P.

**SECRETARÍA DE FINANZAS**

IRMG'Ebelmar

Carr. de los Alpes y Villa de la Paz  
Col. Villas del Pedregal • CP 78218  
San Luis Potosí, S.L.P.  
tel. (444) 826 2300 ext. 7711  
www.uaslp.mx

10 ENE 2019  
8:30

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
INFORME TRIMESTRAL  
( MILES DE PESOS )

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	Fecha:	10/ene/2019
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Trimestre Reportado:	CUARTO
		Ejercicio:	2018

OBJETIVO GENERAL: SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006

IRREDUCTIBLE 2018	META	PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ANUAL ASIGNADO 2018	CUARTO TRIMESTRE		OBSERVACIÓN
				ENVIADO POR DGESU	EJERCIDO POR IES	
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000	77.46%	1,514,824.12	356,496.95	375,109.30	-18,612.35
% por Trimestre				77.46%	77.95%	
Gastos de Operación	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulos 2000 y 3000	22.54%	425,857.41	103,734.28	106,137.41	-2,403.13
% por Trimestre				22.54%	22.05%	
<b>TOTAL</b>		<b>100.00%</b>	<b>1,940,681.531</b>	<b>460,231.23</b>	<b>481,246.71</b>	<b>-21,015.48</b>

**Observaciones:**

Se incluyen como gastos de operación las aportaciones al Fondo de Pensiones y algunas prestaciones establecidas en los contratos colectivos o individuales de trabajo adicionales a las especificadas en los anexos de plantillas, para fines de la contabilidad gubernamental algunos de esos conceptos se encuentran clasificados en el capítulo 1000. Es importante mencionar que los gastos se reportaron con base a los recursos devengados, conforme a lo establecido en la LCGG. El monto asignado incluye el ingreso extraordinario recibido por \$51,306.83 (en miles de pesos); El porcentaje alcanzado se presenta sin incluir el ingreso extraordinario.

Del monto asignado por la SEP a la UASLP, disminuyeron del monto firmado en el convenio la cantidad de \$7,541,003 y al 31 de diciembre de 2018 no se habían recibido \$12,039,587 de los cuales se recibieron \$9,109,342 el día 8 de enero de 2019. El gasto que se reporta no incluye los pagos efectuados con los intereses generados por los recursos federales; no se incluye el gasto devengado no pagado correspondiente a los recursos que no se habían recibido al cierre por 12.03 millones de pesos.

M. A. Isaias-Ricardo Martínez Guerra  
Secretario de Finanzas

M. R. I. José Alfredo Alonso Medellín  
Jefe de la División de Desarrollo Humano

M. en Arq. Manuel Fermín Villar Rubio  
Rector

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 41 DEL PEF 2018, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
INFORME ANUAL  
( MILES DE PESOS )

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	Fecha:	10/ene/2019
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Acumulado anual del ejercicio:	2018

OBJETIVO GENERAL: SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006

IRREDUCTIBLE 2018	META	PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ANUAL ASIGNADO 2018	TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2018			MONTO POR EJERCER	
				PRIMER	SEGUNDO	TERCER		CUARTO
Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000	77.46%	1,514,824.12	394,154.21	398,410.56	354,999.96	375,109.30	1,522,674.02	7,849.90
% por Trimestre			20.31%	20.53%	18.29%	19.33%	78.46%	0.40%
Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulos 2000 y 3000	22.54%	425,857.41	83,300.66	115,836.70	93,152.15	106,137.41	398,426.92	27,430.49
% por Trimestre			4.29%	5.97%	4.80%	5.47%	20.53%	1.41%
<b>TOTAL</b>		<b>1,940,681.53</b>	<b>477,454.87</b>	<b>514,247.25</b>	<b>448,152.11</b>	<b>481,246.71</b>	<b>1,921,100.94</b>	

**Observaciones:**

Se incluyen como gastos de operación las aportaciones al Fondo de Pensiones y algunas prestaciones establecidas en los contratos colectivos o individuales de trabajo adicionales a las especificadas en los anexos de plantillas, para fines de la contabilidad gubernamental algunos de esos conceptos se encuentran clasificados en el capítulo 1000. Es importante mencionar que los gastos se reportaron con base a los recursos devengados, conforme a lo establecido en la LGCG. Se incluyen como gastos devengados una parte de los ingresos extraordinarios por \$1,306.83. El monto asignado incluye el valor del convenio original más los ingresos. El porcentaje alcanzado corresponde al convenio de financiamiento de recurso ordinario, es decir, no incluye el ingreso extraordinario de 51 millones.

Del monto asignado por la SEP a la UASLP, disminuyeron del monto firmado en el convenio la cantidad de \$7,541,003 y al 31 de diciembre de 2018 no se habían recibido \$12,039,587 de los cuales se recibieron \$9,109,342 el día 8 de enero de 2019. El gasto que se reporta no incluye los pagos efectuados con los recursos federales, no se incluye el gasto devengado no pagado correspondiente a los recursos que no se habían recibido al cierre por 12.03 millones de pesos.

M.A. Isaias Ricardo Martínez Guerra  
Secretario de Finanzas

M.R.I. José Alfredo Alonso Medellín  
Jefe de la División de Desarrollo Humano

M. en Arq. Manuel Fermín Villar Rubio  
Rector

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS.  
LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA.  
LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 41 DEL PEF 2018, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.